

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Marzo del 2019

Señores
Accionistas
Ciudad

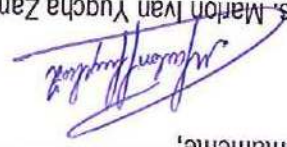
En cumplimiento de las funciones que me competen como comisario de la compañía, presento a la junta general de accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.** durante el ejercicio económico del 2018 me cumple informar a ustedes:

La Cpa. Yelitza Sánchez Pinargote, contadora de la compañía **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.** entregó los estados financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte 31 de Diciembre del 2018 del cual detallo lo siguiente:

INFORME:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los anexos correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2018.
 2. La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
 3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y a los libros auxiliares de Contabilidad, las que se encuentran registradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES)
 4. Los libros Contables y las Actas de las Juntas Generales, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. Los estados financieros se preparan a partir de registros contables en su sistema informático, el que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.
 5. La Administración de la Compañía se preocupa por la constante actualización y emisión de las políticas y procedimientos necesarios para el correcto desempeño de cada una de las áreas.
 6. El control interno de la correspondencia interna y externa es adecuado y se conserva de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
- Luego de las respectivas pruebas realizadas, no se encontraron situaciones que puedan considerarse como un incumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores por el ejercicio analizado.

Atentamente,



Mgs. Marlon Ivan Yugcha Zambrano
Magister en Contabilidad y Auditoría
Registro N° 1030-2019-2049589



ELECCIONES REGIONALES Y PROCESO 2019

[illegible]

11. 2007-2008

[illegible]